

LA PRÁCTICA INVESTIGATIVA COMO ALTERNATIVA DE GRADO EN LOS EGRESADOS DE ECONOMÍA EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EXTENSIÓN TUMACO.

La Universidad de Nariño cuenta con una Extensión en el municipio de Tumaco desde 1989, la cual inició como un CREAD – Centro Regional de Educación Abierta y a Distancia. Esta Extensión inició con el ofrecimiento de programas tecnológicos presenciales en Hidrocultura y Producción Pesquera, las que posteriormente culminaron con el título profesional en Ingeniería en Producción Acuícola.

Para finales de 1996 se inician los programas profesionales de Administración de Empresas, Licenciatura en Educación Básica, Comercio Internacional y Mercadeo, y Economía.

Esta primera cohorte de economía realiza toda la carrera en la Extensión, lo mismo que la cohorte que inicia en 1998. La tercera cohorte que inicia estudios en el 2002, debe culminarlos, a partir del séptimo semestre, en la sede principal en Pasto. En estos momentos cursan estudios en la Extensión las cohortes que iniciaron estudios en los años 2007, 2008 y 2009.

En el periodo 1999 – 2005 donde tuve la oportunidad de desempeñarme como Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en esa Extensión y posteriormente como Coordinador General de la misma, y observé con preocupación la dificultad de los egresados del programa de economía, para obtener sus respectivos títulos profesionales. Buena parte de esta situación, estaría explicada en la debilidad en el ofrecimiento de la Metodología de la Investigación y los Seminarios, así como las escasas opciones de grado con que cuenta el Programa. De las diferentes opciones de grado aceptadas reglamentariamente por la Universidad, el programa solo ha adoptado, El trabajo de Investigación o tesis (ACUERDO No. 026 de Junio 23 de 2004) y la Pasantía (ACUERDO No. 046 de Abril 17 de 2001), anotando que más del 90% de los egresados ha adelantado la referida tesis, por la dificultad en obtener empresas o instituciones donde se pueda adelantar un trabajo práctico que guarde relación con la estructura temática de la carrera universitaria.

En el 2007, retorno a la Universidad de Nariño sede Pasto, como profesor de Tiempo Completo en Economía, luego de ganar una de las dos plazas en concurso de méritos, el cual contó con evaluación externa. A mi ingreso, participo en la Convocatoria de Investigación Docente “Alberto Quijano Guerrero” con el *Grupo Pacífico Sur – GPS* y el Proyecto: Visión de Desarrollo del Pacífico Nariñense, y vinculo 13 estudiantes de la tercera cohorte procedentes de la Extensión Tumaco, que ya culminaban estudios en Pasto.

Como incentivo para los estudiantes, les planteo que de esta investigación general, ellos podían tomar algunos subtemas, y hacer que luego se los validaran como una Pasantía Investigativa. Como la aprobación definitiva del proyecto se da un año después, en junio 26 de 2008 mediante ACUERDO No. 131, emanada del Sistema de Investigaciones de la Universidad de Nariño, el 46% de los estudiantes decide retirarse del proyecto. Con el porcentaje

restante, seguimos *La Práctica Investigativa*, y logramos el ACUERDO No. 062 de septiembre 5 de 2007 por parte del Consejo de Facultad, donde se aprueba la Pasantía en Proyectos de Investigación adelantados en el Centro de Investigación de la Facultad (CEDRE) y auspiciados por el Sistema de Investigaciones de la Universidad, como opción de grado para el programa de economía. (Ver Anexo).

Con esta situación, para el 2009, se gradúan el 100% de los estudiantes pertenecientes al proyecto, y en ese mismo año el, 72% del resto de graduados, eran ex-integrantes del grupo de investigación que igualmente habían aplicado los conocimientos en investigación adquiridos en el grupo, y tomado temas afines a los allí analizados.

Esta experiencia dejó mucha gratificación, pues se pudo revertir un poco, la dificultad encontrada en las dos cohortes anteriores, lo que las estadísticas siguientes corroboran:

Porcentaje de Economistas Titulados provenientes de la Extensión Tumaco, por Año de Egreso

PROMOCIÓN	No. Egresados	% Titulados por Año de Egreso						
		1	2	3	4	5	6	TOTAL
2001	34	34,4	14,7	20,6	11,8	11,8	2,9	94,1
2003	36	22,2	16,7	13,9	0	0	0	52,8
2007	40	20,0	35,0	-	-	-	-	55,0
PROMEDIO	37	24,9	22,1	17,2	11,8	11,8	2,9	67,3

Fuente: Archivos Universidad de Nariño Extensión Tumaco. Lucy Morcillo – Auxiliar Académica. Tumaco, Octubre 10 de 2009.

De la primera promoción de economistas egresados de la Universidad de Nariño Extensión Tumaco, solo después de 6 años, se ha podido titular el 94,1%, y de la segunda promoción, únicamente lo ha hecho en este mismo periodo, el 52,8%. Si analizamos en detalle las dos primeras promociones, encontramos que al segundo año de egreso sólo el 49,1% y el 38,9% respectivamente de sus egresados, han podido titularse. Si embargo, a partir de la entrada en vigencia del GPS y la vinculación de estudiantes de la Tercera promoción de economistas provenientes de la Extensión Tumaco, para el segundo año, ya han podido titularse el 55% de los mismos.

Esta estrategia de *La Práctica Investigativa* como opción de grado para los economistas egresados de toda la Universidad de Nariño, la complementé con la elaboración de un Libro de Texto sobre Metodología de la Investigación titulado *LA TESIS: Guía Práctica para la elaboración de Trabajos de Grado en Ciencias Económicas, Administrativas y Contables*, cuyo ISBN es: 978-958-44-4984-9 y he ofrecido la asignatura de Metodología de la Investigación en las Extensiones Tumaco e Ipiales.

De la Investigación del Grupo Pacífico Sur resultó el libro titulado *EN BLANCO Y NEGRO: Visión de Desarrollo del Pacífico Nariñense*, el cual se encuentra en revisión de pares académicos y se publicará a finales del presente año.

Gracias a las promociones de economistas provenientes de la Universidad de Nariño Extensión Tumaco, de quienes el 88% de sus titulados retornó a su sitio de origen, el municipio ha recuperado plazas laborales en empresas e instituciones públicas y privadas que en el pasado eran propiedad de otras personas.

La experiencia aquí comentada, sin duda ha contribuido, y lo seguirá haciendo, para que los porcentajes de titulación de los economistas egresados en la Universidad de Nariño, sobretodo de las Extensiones, siga aproximándose al 100% en menos de tres años.

EDINSON ORTIZ BENAVIDES

Docente Economía Universidad de Nariño

ANEXO 1:

ACUERDO No. 062 de Septiembre 5 de 2007, emanado por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ACUERDO No. 062 **(Septiembre 5 de 2007)**

Por el cual se aprueba el proyecto de acuerdo presentado sobre la reglamentación de proyectos de investigación (Tesis, Pasantías) provenientes de grupos de investigación conformados en el CEDRE.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la creación de los grupos de investigación en el CEDRE y ante la expectativa de los estudiantes de graduarse con los trabajos que desarrollan al interior de estos grupos se hace necesario precisar las formas cómo ellos deben presentar sus investigaciones a los respectivos organismos que definen y evalúan las Tesis y Pasantías con el fin de optar por el Título universitario.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, como también aquellos de otras facultades que hagan parte de los grupos de investigación del CEDRE, serán considerados como ESTUDIANTE – INVESTIGADOR.

ARTÍCULO 2. Los estudiantes antes mencionados pueden hacer parte de los grupos de investigación en el CEDRE desde el primer semestre de su carrera y llevar una vida de investigador en esos grupos como parte de su aprendizaje en la cuestión investigativa durante el transcurso de su carrera.

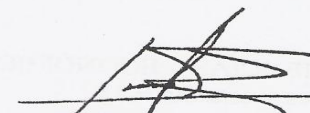
ARTÍCULO 3. Que una vez finalizado sus estudios el ESTUDIANTE – INVESTIGADOR deberá presentar ante los organismos competentes de cada facultad o programa, su proyecto de investigación de tesis o pasantía con el fin de legalizar los trámites que exige la Universidad para la obtención de su título universitario. El ESTUDIANTE – INVESTIGADOR podrá presentar como proyecto de investigación, cualquier tema que se haya investigado en el grupo de investigación al cual pertenece y hacer uso de esa información para su trabajo de grado.

ARTÍCULO 4. Los proyectos de Investigación que pertenecen a ESTUDIANTES – INVESTIGADORES, tendrán como director de investigación el mismo docente coordinador del grupo de investigación al cual pertenece el estudiante, atendiendo las necesidades que se haya planteado el grupo a investigar.

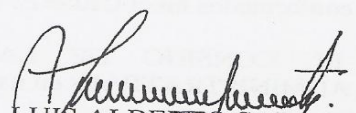
ARTÍCULO 5. Para efectos de presentación de proyectos y trabajos de grado, los estudiantes de la FACEA deben observar la reglamentación existente en los acuerdos Nos. 026 de junio 23 de 2004 del Consejo de Facultad, 046 de abril 17 de 2001 del Consejo Académico de la Udenar y el Acuerdo 040 de marzo 27 de 2001 del Consejo Académico de la UDENAR.

COMUNÍQUESE.

Dado en San Juan de Pasto, a los cinco días del mes de septiembre de 2007.



LUIS ALBERTO ARCOS A.
Presidente



LUIS ALBERTO SARASTY R.
Secretario